

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA 02 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, integrante del Bloque de la Alianza; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita que ante la importancia de la reunión prevista con integrantes de la empresa Renacer y profesionales en el tema de fábricas recuperadas por lo que es necesario el traslado a la provincia del Dr. Luis CARO, abogado de fabricas recuperadas; Beatriz SALEN, síndica de la fábrica RENACER; los señores Pedro MONTES y Rubén JAIME, trabajadores de distintas fabricas recuperadas, a los efectos de participar de las mismas.

Que por ello solicita la extensión de cuatro (4) pasajes vía aérea por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de las personas antes mencionadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar la extensión de orden de cuatro (4) pasajes vía aérea por los tramos BUE/USH/BUE a nombre del Dr. Luis CARO, abogado de fabricas recuperadas; Beatriz SALEN, síndica de la fábrica RENACER y los señores Pedro MONTES, Rubén JAIME, trabajadores de distintas fábricas recuperadas, a los efectos de participar de diversas reuniones programadas en nuestra provincia y de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones..

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

148 / 03

